

22-A

**Instituto de Formación
Docente del Estado
de Sonora
(IFODES)**

**Informe Complementario de
Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2011**

Por los Auditores Externos
Reyes y Asesores, S. C.

MARZO 7 DE 2012

C.C.P. PATRICIA EUGENIA ARGÜELLES CANSECO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
CIUDAD.

PRESENTE:

DE CONFORMIDAD CON LA REVISIÓN QUE REALIZAMOS A LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA (IFODES) DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, NOS PERMITIMOS ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

-INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

-DOS CD'S QUE CONTIENEN EL INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

QUEDAMOS A SUS MUY APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL.



ATENTAMENTE

C.P.C. LEONARDO REYES CHÁVEZ
SOCIO DIRECTOR



C.C.P. LIC. SABAS MARTÍN MENDÍVIL CECEÑA SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO (IFODES)

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

ÍNDICE

	Página
1.-Carta de presentación	02
2.-Antecedentes	03
3.-Organización general	04
4.-Políticas internas	06
5.-Registro IFODES	11
6.-Objetivos y metas del IFODES	12
7.-Sistema de información y registro	14
8.-Información financiera	15
9.- Alcance de la revisión	16
10.-Observaciones de la revisión contable al 31 de Diciembre de 2011 (en pesos históricos)	17
11.-Conclusiones	20

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

1.-CARTA DE PRESENTACION

Nos permitimos rendir el informe complementario sobre el Estado de Situación Financiera de El Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES) por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, así como los Estados de Ingresos y Egresos, Variaciones en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo que le son relativos. Las Cifras contenidas en dichos estados financieros son responsabilidad del Consejo Directivo de dicho organismo, utilizando este documento que nos permite ampliar la información contenida en el mismo.

Como lo expresamos en nuestro dictamen de Estados Financieros con fecha 5 de Marzo de 2012, nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que las cifras que contiene el Informe complementario no contienen errores importantes, estando preparados de acuerdo con la Normatividad Gubernamental y las Normas de Información Financiera.

La información complementaria de los Estados Financieros Intermedios antes mencionados, considera que la auditoría se realizó con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dichos informes; asimismo, incluye la evaluación del Control Interno de las prácticas, utilización de las Normas de Información, aplicación de los procedimientos de obtención de recursos, de acuerdo al presupuesto previamente aprobado, y los lineamientos propios de dicho organismo.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión y el informe complementario presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la información complementaria correspondiente a la Situación Financiera, los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la posición financiera de el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES) por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, de acuerdo a las Normas de Contabilidad aplicables al Sector Gobierno y a las Normas de Información Financiera relativas.

Hermosillo, Sonora a 5 de Marzo de 2012

C.P.C. Leonardo Reyes Chávez
Céd. Prof. Núm. 490621

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

2. ANTECEDENTES:

Entidad auditada: Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES).

Constitución: El Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, fue creado como un Órgano Desconcentrado, del Gobierno del Estado, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura, conforme al Decreto publicado en el Boletín Oficial el 25 de Junio de 2009 por el Gobierno del Estado de Sonora.

El Centro Pedagógico del Estado de Sonora tiene sus antecedentes en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica firmado por el Gobierno Federal el 18 de Mayo de 1992. En forma complementaria a dicho acuerdo se suscribe el Convenio por el que se transfiere a los Gobiernos Locales, los recursos financieros, humanos y materiales que el Gobierno Federal venía dedicando a la Educación Básica y Normal en cada Estado. Con base a las anteriores consideraciones el ejecutivo del Estado emite el decreto que crea el Centro Pedagógico del Estado de Sonora como un Órgano Desconcentrado del Gobierno del Estado de Sonora, dependiente de la Secretaría de Educación y Cultura el 4 de Junio de 1992. En Mayo del 2006 se publica en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al decreto de creación de este organismo

El día 25 de Junio del 2009 se publica en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el decreto por el cual se crea el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, como Organismo Descentralizado, de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura. En el artículo segundo transitorio de éste, se abroga el decreto que crea el Centro Pedagógico del Estado de Sonora publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 4 de Junio de 1992 y se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente.

En el Art. tercero transitorio se estipula que todos los recursos humanos, financiero y materiales asignados al Centro Pedagógico del Estado de Sonora, serán reasignados al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, en términos de la legislación aplicable.

El Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora es un organismo cuya misión es generar y coordinar los procesos académicos y administrativos de las instituciones formadoras de Docentes en el Estado.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

3. ORGANIZACIÓN GENERAL

Según la ley orgánica que da origen al IFODES en el Capítulo III el Instituto se integra como sigue:

- I. La Junta Directiva;
- II. El Director General
- III. El Consejo Académico

El Instituto, para desarrollar sus funciones académicas y administrativas tendrá las siguientes unidades.

- 1.- Secretaría General Académica
- 2.- Secretaría General Administrativa
- 3.- Unidades Académicas

3.1.-DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva será la autoridad máxima del Instituto y se integrará por siete miembros con voz y voto, siendo los siguientes:

1. Tres representantes del Gobierno del Estado, que serán el Secretario de Hacienda, el Secretario de Economía y el Secretario de Educación y Cultura quien la presidirá.
2. Dos representantes de la Secretaría de Educación Pública, invitación del Secretario de Educación y Cultura.
3. Un representante del sector productivo y un representante del sector social, designado por el Secretario de Educación y Cultura.

3.2.-DEL DIRECTOR GENERAL

El Director General del Instituto será designado, y en su caso, removido por el Gobernador del Estado y durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser ratificado por una sola vez y por un periodo igual.

Son atribuciones del Director General las siguientes: conducir el funcionamiento del Instituto procurando el cumplimiento de su objetivo, planes y programas académicos, administrativos y financieros, así como la correcta operación de las diversas áreas que lo integran.

3.3.-DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico será el órgano colegiado de consulta y apoyo que establecerá los lineamientos académicos, administrativos y técnicos que guiarán las actividades

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

institucionales. Se integrará por el Director General, quien lo presidirá, los Secretarios Generales, los Directores de Unidades Académicas, así como los titulares de aquellas áreas del Instituto que se consideren pertinentes, los que serán invitados por el Director General.

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

Manuales de organización y reglamento interior.

IFODES cuenta con manuales de procedimientos de las actividades y operaciones esenciales.

Respecto a las actividades del personal existen:

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP.
- Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la UPN.
- Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de la UPN.
- Las Condiciones Generales de Trabajo y el convenio celebrado con el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

4. POLÍTICAS INTERNAS

4.1.-LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

En el año del 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el objeto de establecer el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la Armonización Contable en los tres niveles de gobierno, previa modificación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente en el año de 2009 se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que ha venido estableciendo los distintos fines, conceptos, postulados, sistemas, planes, métodos y políticas de dicha armonización.

La Institución está adecuando su organización, sistemas, métodos y programas para adecuarlos a esta nueva reglamentación contable, por lo cual la información contenida en los estados financieros se presentan en función de dichas modificaciones, no obstante encontrarse en proceso su implementación total.

4.2.-MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

Los lineamientos jurídicos-administrativos que rigen a la Institución independientemente de la legislación fiscal federal, estatal y municipal, así como legislación mercantil, civil y penal se enlistan a continuación:

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. (B.O. No. 53, del 30 de Diciembre de 1985 y sus reformas).
- Ley No.54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios. (B.O. No. 29, Sección II del 9 de Abril de 1984 y sus reformas).
- Ley de Planeación del Estado de Sonora. (B.O. No. 10, Sección I del 2 de Febrero de 1984).
- Ley No. 76 de Obras Públicas del Estado de Sonora. (B.O. No.18, Sección I, del 01 de Marzo de 2007).
- Ley 140 de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora. (B.O. No. 53 Sección XIV, de fecha 31 de Diciembre de 1992 y reformas).
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora. (B.O. No. 17, del 27 de Agosto de 1977).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. (B.O. No. 46, Sección I del 8 de Diciembre de 1988) y sus reformas.
- Ley No. 113 de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. (B.O. No. 41, Sección I de fecha 19 de Noviembre de 1987).
- Ley No. 78 de Educación para el Estado de Sonora. (B.O. No. 19, edición especial del 30 de Diciembre de 1994 y sus reformas).

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). (28 de Diciembre de 1983).
- Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). (B.O. No. 53, Sección III, de fecha 31 de Diciembre de 1962).
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. (B.O.N.:16 Sección II de fecha 25 de Febrero de 2005 y sus reformas).
- Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos. (Ley 167 edición especial No. 1, de fecha 25 de Abril de 1996).
- Decreto que crea los Servicios Educativos del Estado de Sonora. (B.O. No. 40, Sección I, de fecha 18 de Mayo de 1992)
- Decreto de creación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora. (B.O. No. 51, Sección II de fecha 25 de Junio de 2009); Reformado en B.O. No. 19, Sección V del 3 de Septiembre de 2009.
- Reglamento Interior del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.
- Reglamento Escolar de las Unidades Académicas del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora. (CEPES-18 de Agosto de 2005).
- Reglamento para la Integración y Funcionamiento de las Academias del Subsistema Formador y Actualizador de Docentes. (Junio de 1993).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura. (B.O. No. 47, Sección IV de fecha 12 de Junio de 2008).
- Reglamento Interior de los Servicios Educativos del Estado de Sonora. (B.O. No. 16, Sección" de fecha 23 de Febrero de 2006).
- Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo de Personal de la Secretaría e Educación Pública. (29 de Enero de 1946).
- Reglamento para el otorgamiento del Estímulo al Desempeño docente de las unidades U.P.N. en el Estado de Sonora. (Marzo de 1998).
- Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. (18 de Mayo de 1992).
- Estatuto del Personal Académico de Educación Normal al Servicio del Gobierno del Estado. (Jueves 9 de Octubre de 1997).
- Reglas de Operación del Programa Nacional de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas. (vigente).
- Reglas de Operación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Educación Básica en Servicio (PSNFCSP). (vigente).
- Reglas de Operación del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestre de Escuelas Normales Públicas. (vigente).
- Lineamientos para el cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal. (13 de Junio de 2009) .

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría al 31 de Diciembre de 2011

- Lineamientos para el otorgamiento de Bonos por Puntualidad y Asistencia del Personal adscrito a las oficinas del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora. (2 de Diciembre de 2009).
- Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistemas de Formación de Docentes en la Modalidad Escolarizada 2005-2006. (Agosto de 2005).
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora 2009-2015.
- Programa Sectorial de Educación del Estado de Sonora 2010-2015.
- Programa de Desarrollo Institucional del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora 2010-2020.

4.3.-PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A) Bases de Presentación. Los estados financieros se presentan en pesos históricos y de acuerdo a los criterios de contabilidad gubernamental y sus políticas de registro.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros del IFODES han sido expresados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.

C) Inversiones temporales. En caso de contar con inversiones temporales, éstas se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.

D) Cuentas por cobrar. Los ingresos derivados de la operación propia del IFODES, tales como subsidios, inscripciones, expedición de títulos, exámenes de regularización, profesionales y otros servicios escolares prestados a alumnos y maestros se registran en contabilidad hasta el momento en que se cobran. No existe una reserva para cuentas incobrables; aquéllas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio que se conocen.

E) Inmuebles, maquinaria y equipo. Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes, se considera el valor asignado por la institución donante.

En relación al activo fijo la Institución efectúa un doble registro en aquellos casos en que se adquieren activos fijos, afectando una cuenta de gastos y un incremento al patrimonio, a fin de estar de acuerdo a la contabilidad presupuestal y políticas de las entidades de gobierno.

F) Control presupuestal. La Institución ejerce el control de sus ingresos y Egresos del ejercicio presupuestal mediante controles adicionales al sistema contable, teniendo un control del presupuesto ejercido y del que está pendiente ejercer, tanto en la captación de los ingresos, ya sean subsidios o ingresos propios, como en el ejercicio del gasto por cada concepto capítulo de ingresos.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

4.4.-ENTORNO FISCAL

El organismo de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial Tasa Única, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros estando obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, el Organismo no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada.

4.5.-CONTINGENCIAS

Las que resulten del pasivo contingente no cuantificado, por diferencias que pudiera determinar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones no efectuadas sobre las percepciones del personal no consideradas gravadas en la determinación de la base para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta.

4.6.-PATRIMONIO

Está integrado por las aportaciones en efectivo, los bienes muebles e inmuebles aportados por el Gobierno Federal y Estatal, las adquisiciones de activo fijo, las donaciones de particulares, los remanentes del ejercicio, como sigue:

Las políticas que el IFODES ha adoptado para su operación y registro son las siguientes:

- a. Base de registro. Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.
- b. Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los bienes se registran en términos generales a su costo de adquisición, sin reconocer el efecto inflacionario en cada uno de los rubros del balance y su estado de ingresos y egresos.
- c. Control presupuestario. El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la Entidad y su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados, se maneja mediante controles adicionales al sistema contable, teniendo un control del presupuesto ejercido y del que está pendiente ejercer, tanto en la capacitación de los ingresos, ya sean subsidios o ingresos propios, como el ejercicio del gasto por cada concepto y capítulo de egresos.
- d. Bienes de activo fijo. Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la Institución donante.

El IFODES realizó análisis y depuración de las inversiones en proceso registradas en activo fijo y aplicó los ajustes necesarios para revelar y presentar adecuadamente las inversiones correspondientes como activo fijo y aquellas partidas no correspondientes a este rubro fueron aplicadas a patrimonio.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

e. Inversiones temporales. Cuando existen, se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.

f. Previsión social. Los trabajadores del IFODES tienen derecho a obtener las prestaciones de seguridad social conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los trabajadores del ISSSTE y son pagadas por esta institución.

g. Obligación laborales. EL IFODES regula sus obligaciones laborales de acuerdo a la Ley Número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora. Conforme a esta Ley, existen algunas obligaciones por concepto de indemnización similares a las que establece la Ley Federal del Trabajo para los empleados que se separan bajo ciertas circunstancias. EL IFODES sigue la política de cargar a los resultados las indemnizaciones en el año en que se pagan.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

5. REGISTRO DEL IFODES ANTE DIVERSAS ENTIDADES.

El IFODES cuenta con el registro ante las siguientes instituciones:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contando con un Registro Federal de Contribuyente propio.
- Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

6. OBJETIVOS Y METAS.

El objeto del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora es ejercer la rectoría de la formación inicial y continua de docentes de educación básica en la entidad. Coordinar, supervisar y evaluar la operación de las unidades académicas adscritas al Instituto. Promover la mejora de los resultados educativos a través de la consolidación del sistema de formación inicial y continua de docentes.

Realizar funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura, con el objeto de preparar a los docentes en las licenciaturas correspondientes a los distintos tipos, niveles y modalidades de educación que conforman el Sistema Educativo Estatal. Forman parte de la entidad, de acuerdo al decreto de creación, las unidades académicas y escuelas dedicadas a la preparación y actualización de docentes que dependen del Gobierno del Estado y las que fueron transferidas a ésta por el Gobierno Federal, mediante el convenio celebrado el 18 de Mayo de 1992. Actualmente cuenta con 9 Unidades Académicas y 19 Centros de Maestros, que se mencionan a continuación:

- ✓ Centro Regional de Educación Normal (Navojoa, Sonora).
- ✓ Escuela Normal Rural "Plutarco Elías Calles" El Quinto (Etchojoa, Sonora).
- ✓ Escuela Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús M. Bustamante Mungarro" (Hermosillo, Sonora).
- ✓ Escuela Normal Educación Física "Prof. Emilio Miramontes Nájera" (Hermosillo, Sonora).
- ✓ Escuela Normal Estatal de Especialización (Cd. Obregón, Sonora)
- ✓ Escuela Normal Superior de Hermosillo (Hermosillo, Sonora)
- ✓ Escuela Normal Superior de Hermosillo, Subsede Navojoa (Navojoa, Sonora)
- ✓ Escuela Normal Superior de Hermosillo, Subsede Obregón (Cd. Obregón)
- ✓ Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 26 "A" Hermosillo y Centro de Maestros Hermosillo Norte (Hermosillo, Sonora).
- ✓ U.P.N Subsede Nogales y Centro de Maestros Nogales (Nogales, Sonora).
- ✓ U.P.N Subsede Navojoa y Centro de Maestros Navojoa (Navojoa, Sonora).
- ✓ U.P.N Subsede Guaymas y Centro de Maestros Guaymas (Guaymas, Sonora).
- ✓ U.P.N Subsede Caborca y Centro de Maestros Caborca (Caborca, Sonora).
- ✓ U.P.N Subsede San Luis Rio Colorado y Centro de Maestros San Luis Rio Colorado (San Luis Rio Colorado, Sonora).
- ✓ U.P.N Subsede Agua Prieta y Centro de Maestros Agua Prieta (Agua Prieta, Sonora).
- ✓ U.P.N Subsede Puerto Peñasco y Centro de Maestros Puerto Peñasco (Puerto Peñasco, Sonora).
- ✓ U.P.N Subsede Obregón (Obregón, Sonora).
- ✓ U.P.N Subsede Cananea (Cananea, Sonora).

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

- ✓ U.P.N Subsede Huatabampo y Centro de Maestros Huatabampo (Huatabampo, Sonora).
- ✓ Centro de Maestros Hermosillo Sur (Hermosillo Sur, Sonora).
- ✓ Centro de Maestros Magdalena (Magdalena, Sonora).
- ✓ Centro de Maestros Moctezuma (Moctezuma, Sonora).
- ✓ Centro de Maestros Sahuaripa (Sahuaripa, Sonora).
- ✓ Centro de Maestros Álamos (Álamos, Sonora).
- ✓ Centro de Maestros Obregón (Cajeme, Sonora).
- ✓ Centro de Maestros Cananea (Cananea, Sonora).
- ✓ Centro de Maestros Huepac (Huepac, Sonora).
- ✓ Centro de Maestros Benito Juárez (Villa Juárez, Benito Juárez, Sonora).
- ✓ Centro de Maestros San Ignacio Río Muerto (San Ignacio Río Muerto, Sonora).

Para lograr sus objetivos, durante el periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 el IFODES programó sus metas, por Unidades de trabajo y presentó oportunamente al SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, su INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO, por el periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, mismo que se anexa en este cuaderno.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

Balance general al 31 de Diciembre 2011 que se presenta en el dictamen es el siguiente:

NOMBRE DEL RUBRO	2011	2010
ACTIVO		
Caja, bancos e inversiones	17,189,136	25,612,262
Cuentas por cobrar	3,273,937	1,403,887
Activo Fijo	53,639,089	40,344,645
Activo diferido	72,000	72,000
Suma el Activo Total	74,174,162	67,432,794

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo a corto plazo	32,869,353	34,681,183
Patrimonio	53,639,089	40,344,645
Déficit ejercicios anteriores	- 7,593,034	7,846,640
Déficit del ejercicio	- 4,741,246	- 15,439,674
Suman el Pasivo y Patrimonio	74,174,162	67,432,794

Estado de Ingresos y Egresos por el periodo de 01 de Enero al 31 Diciembre de 2011 son:

NOMBRE DEL RUBRO	2011	%	2010	%
INGRESOS				
Subsidio Estatal	7,997,849	4.39%	17,602,321	11.05%
Subsidio Federal	127,110,497	69.77%	100,983,261	63.37%
Ingresos Propios	47,062,464	25.83%	39,047,268	24.50%
Intereses ganados	0	0.00%	318,573	0.20%
Otros Recursos	8,942	0.00%	1,403,593	0.88%
Total de ingresos	182,179,752	100.00%	159,355,016	100.00%

EGRESOS

Servicios Personales	131,527,494	72.20%	121,779,247	76.42%
Materiales y Suministros	7,818,558	4.29%	7,051,372	4.42%
Servicios Generales	33,857,797	18.58%	38,957,069	24.45%
Bienes Muebles e Inmuebles	2,374,276	1.30%	3,892,307	2.44%
Inversión Pública	1,378,221	0.76%	3,114,696	1.95%
Tranferencias Subsidios	4,381,750	2.41%	0	0.00%
Otros Gastos Varios	5,582,902	3.06%	0	0.00%
Total de egresos	186,920,998	102.60%	174,794,691	109.69%

OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

Otros ingresos	0	0.00%	0	0.00%
Otros gastos	0	0.00%	0	0.00%
Total Otros gastos y productos	0	0.00%	0	0.00%

Total de egresos	186,920,998	102.60%	174,794,691	109.69%
------------------	-------------	---------	-------------	---------

SUPERÁVIT-DÉFICIT DEL EJERCICIO	-4,741,246	-2.60%	-15,439,675	-9.69%
--	-------------------	---------------	--------------------	---------------

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

9. ALCANCE DE LA REVISIÓN

La realización de la auditoría se realizó en base a pruebas selectivas en los alcances que se muestran en las cuentas siguientes:

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	%	Observado
Caja y bancos	17,189,136	10,313,482	60	Sin observación
Cuentas por cobrar	3,181,439	2,863,295	90	Sin observación
Activo Fijo	53,639,089	32,183,453	60	Aclaración
Cuentas por pagar	32,869,353	18,078,144	55	Sin observación
Patrimonio	53,639,089	418,384,895	780	Sin observación
Ingresos por subsidio Federal	7,997,849	7,997,849	100	Sin observación
Ingresos por subsidio Estatal	127,110,496	127,110,496	100	Sin observación
Ingresos propios	47,062,464	37,649,971	80	Sin observación
Otros ingresos	8,942	3,577	40	Sin observación
Ingresos por interés	-	-	90	Sin observación
Gastos	186,920,998	130,844,699	70	Sin observación

Los pasivos a cargo de la Institución al 31 de Diciembre de 2011 son los siguientes:

CUENTA	Saldos al 31 Dic. 2011
Acreedores diversos	\$ 12,182,930
Impuestos y cuotas por pagar	6,051,772
Proveedores	1,311,386
Documentos por Pagar a Corto Plazo	13,323,265
Total	\$ 32,869,353

Todos los pasivos del IFODES al 31 de Diciembre de 2011, corresponden a erogaciones presupuestadas; por tanto no existen pasivos sin presupuesto.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

10. OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (EN PESOS HISTÓRICOS):

10.1-DESARROLLO DE REVISIÓN:

Periodo: del 01 de enero al 31 de Diciembre 2011.

Alcance: indicado en cada rubro.

10.2.-ANÁLISIS

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y en base a los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que se incluyeron pruebas necesarias en vista de las circunstancias.

10.3.-INVERSIONES DE INMEDIATA REALIZACIÓN Y EFECTIVO

CUENTA	Salidos al 31 Dic.2011
Caja y Bancos	17,189,136
Total	\$ 17,189,136

Objetivos

- Que el efectivo y valores estén correctamente valuados de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental.
- Que las bases de valuación de los valores temporales estén reveladas en notas a Estados Financieros.
- Que los saldos restringidos o comprometidos, además de estar calificados correctamente se encuentran debidamente explicados en el cuerpo del propio Balance o en Notas de Estados Financieros.
- Las características del efectivo deben de estar suficientemente reveladas en el Balance General o en notas a los Estados Financieros, y éste debe presentarse correctamente en los Estados Financieros.

Procedimientos aplicados

- Las cuentas bancarias se revisaron basándose en el análisis de las conciliaciones bancarias, confirmaciones y traspasos entre las mismas cuentas de inversiones. De las inversiones nos cercioramos que los depósitos se valorarán al valor de mercado.
- Revisar conciliaciones al cierre del periodo.
- Verificar en las conciliaciones por medio de eventos posteriores los depósitos y cheques en tránsito.

Observaciones

No existieron observaciones.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

10.4.-DEUDORES DIVERSOS

Objetivos

- Que la clasificación, dentro del Estado de Situación Financiera sea correcta y se incluyan todas las cuentas por cobrar, existentes a la fecha de los estados financieros.
- Que la evaluación en este rubro sea correcta.
- Que los saldos presentados en los Estados de Posición Financiera correspondan a adeudo reales a favor de la Entidad y sean cobrables.

Procedimientos aplicados

- Que los registros de cuentas por cobrar se hayan afectado por transacciones y eventos efectivamente realizados durante del periodo objeto de la revisión.
- Efectuamos confirmaciones de saldos.

Observaciones

No existieron observaciones.

10.5.-ACTIVO FIJO:

Las cifras examinadas en este renglón, se integran de los rubros siguientes:

Inversión	31-Dic-11	Altas	Bajas	31-Dic-10
Herramientas y refaccs. Menores	105,283		27,538	132,821
Edificios no habitacionales	10,920,169	10,920,169		0
Equipo de transporte	4,782,528			4,782,528
Mobiliario y eq. De oficina	7,432,215	589,765	2,045	6,844,495
Mobiliario y eq de escuela	11,979,807	172,964		11,806,843
Mobiliario y equipo de laboratorio	0			0
Maquinaria y equipo	826,167	295,327		530,840
Maquinaria y equipo eléctrico	0		67,177	67,177
Instrumentos musicales	445,268			445,268
Equipo de cómputo	17,147,652	1,345,802		15,801,850
Suma total Activo fijo	53,639,089	13,324,027	96,760	40,344,645

Objetivos

Que su clasificación dentro del Estado de Situación Financiera sea correcta, se incluyan todos los activos fijos operativos de la Institución, correspondan a inversiones efectivamente realizadas y la responsabilidad en custodia sea debidamente respaldada.

Que se encuentren debidamente registrados a su precio original de adquisición.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

Procedimientos aplicados

Revisión documental debidamente requisitada y autorizada, como la comprobación física de la existencia del bien de aquellas adquisiciones del ejercicio, así como sus bajas, debiendo haberse autorizado mediante Acta del Consejo Directivo del Instituto

Observaciones

Las observaciones determinadas en la revisión fueron debidamente solventadas.

10.6.-PASIVO A CORTO PLAZO

Los pasivos al 31 de Diciembre de 2011 son:

CUENTA	Saldos al 31 Dic 2011
Acreedores diversos	\$ 12,182,930
Impuestos y cuotas por pagar	6,051,772
Proveedores	1,311,386
Documentos por Pagar a Corto Plazo	13,323,265
TOTAL	\$ 32,869,353

Objetivos:

Todos los pasivos del IFODES al 31 de Diciembre de 2011, corresponden a erogaciones presupuestadas; por tanto no existen pasivos sin presupuesto.

Procedimientos aplicados

Confirmaciones de saldos, eventos posteriores y revisión de operaciones mediante el examen documental y su registro en contabilidad.

Observaciones

En documentos por pagar se registra financiamiento transitorio otorgado por Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora por la cantidad de \$13,323.265 para pagos extraordinarios no programados en el presupuesto, correspondientes a la prestación denominada "Gratificación por Jubilación" convenida legalmente entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores en fecha 19 de Junio de 1997, por un monto total de \$7,799,980, y para solventar la baja de recursos del ejercicio 2010 por un saldo de \$5,523,284; las fechas para las cuales se otorgó dicho financiamiento fueron rebasadas

Normatividad Infringida: Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, por falta de representatividad y control de activos en sus cuentas de Balance.

Medida de Solventación: Solicitar la aplicación de dicho financiamiento como subsidio a gastos operacionales

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

10.7.-PATRIMONIO

Objetivo

- Determinar las restricciones que existan.
- Verificar que los importes que se presenten en los distintos renglones del patrimonio, correspondan a la naturaleza de sus rubros.
- Que las cuentas de patrimonio se encuentren correctamente presentadas en los estados financieros que su revelación es suficiente.

Procedimientos aplicados

- Analizar los movimientos de las cuentas de patrimonio.
- Se realizó una revisión documental al 100% de los movimientos del año.

Observaciones

Las observaciones determinadas durante la revisión fueron debidamente solventadas.

10.8.-INGRESOS

Objetivos

Todos los ingresos sean auténticos y correspondan al ejercicio auditado, que no hay créditos indebidos. Se encuentren clasificados debidamente en el Estado de Ingresos y Egresos y en su caso que sus gravámenes y contingencias estén debidamente revelados en los Estados Financieros o en sus Notas. Comprobar que los subsidios representen transacciones efectivamente realizadas, estén debidamente registrados y se encuentran contabilizados de años anteriores.

Procedimientos aplicados

Elaborar cédula resumen por concepto de subsidios. Comprobar que todos los subsidios se encuentren depositados en bancos. Cruce de facturación con los registros contables.

Observación

Sin Observaciones.

10.9.-EGRESOS

Objetivos

Que todos los erogaciones se realizarán cumpliendo la normatividad presupuestal, fiscal y propia de la Institución, que correspondieran al ejercicio auditado, clasificadas debidamente en el Estado de Ingresos y Egresos debidamente autorizados y revelados en

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

los Estados Financieros o en sus Notas. Comprobar que los egresos representen transacciones efectivamente erogadas y devengadas.

Procedimientos aplicados

Elaboración de cédulas sumarias y analíticas, así como la comprobación física documental, cruce con cheques y estados de cuenta bancarios. Cruce de facturación con los registros contables.

Observación

Sin observaciones.

Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora

Informe Complementario de Auditoría
al 31 de Diciembre de 2011

11. CONCLUSIONES:

Habiendo analizado la organización general de la Entidad, así como su gasto corriente, sus recursos humanos y materiales, los ingresos y egresos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, concluimos en lo siguiente:

Existe una adecuada organización dentro del IFODES, y diversos medios de control que permiten garantizar el cuidado de sus recursos y el buen ejercicio de sus programas y presupuestos de ingresos y egresos.

Agradecemos a las finas atenciones que su personal nos dispensó en el desarrollo de los trabajos de auditoría, por lo que nos es grato quedar siempre a sus respetables órdenes.

Hermosillo, Sonora a 6 de Marzo de 2012

C.P.C. Leonardo Reyes Chávez
Cédula Prof 490621